



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0686-CU-2016

Huancayo, 22 JUN 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0162-2016-D-FAIIA/UNCP presentado el 28 de abril 2016, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, comunica reincorporación de docente M.Sc. Carlos Guillermo Seguil Mirones, después de goce de Año Sabático.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 3701-CU-2015 de fecha 15 de enero 2015, se concede goce de Año Sabático al M.Sc. Carlos Guillermo Seguil Mirones, para que elabore el texto especializado de investigación titulado "Aplicaciones de la Microeconomía en la Ingeniería de los Alimentos", a partir del 01 de abril 2015;

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 18° del Reglamento General de Año Sabático, aprobado con Resolución N° 00326-CU-2010, el referido docente sustentó su trabajo ante la Comisión Especial Evaluadora de Año Sabático con fecha 29 de abril 2016, fecha de la certificación favorable al texto especializado de investigación;

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 26 de mayo 2016, se acordó por unanimidad aprobar y ratificar, el acta de la Comisión Especial Evaluadora, del informe final del texto especializado de investigación titulado "Aplicaciones de la Microeconomía en la Ingeniería de los Alimentos" presentada por el M.Sc. Carlos Guillermo Seguil Mirones y aprobar su reincorporación;

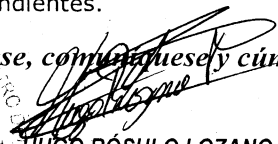
Que, a través del Oficio N° 0475-2016-VRAC-UNCP presentado el 06 de junio 2016, la Vicerrectora Académica, considerando el acta de sustentación e informe de la Comisión Evaluadora, donde se aprueba el texto especializado de investigación titulado "Aplicaciones de la Microeconomía en la Ingeniería de los Alimentos", y estando conforme lo establece el Reglamento General para Año Sabático aprobado con R. N. 00326-CU-2010, solicita se ponga a consideración de Consejo Universitario, el texto especializado de investigación para su ratificación, así como aceptar la reincorporación del docente a sus labores académicas; y


De conformidad a las atribuciones conferidas en los dispositivos legales vigentes y al acuerdo del Consejo Universitario del 16 de junio 2016;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR** en vía de regularización, el texto especializado de investigación titulado "**Aplicaciones de la Microeconomía en la Ingeniería de los Alimentos**", elaborado durante el período de goce de **AÑO SABÁTICO** del **M.Sc. Carlos Guillermo Seguil Mirones**, docente Nominado Principal a D. E., adscrito a la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, el mismo que forma parte de la presente Resolución.
- 2° **ACEPTAR** en vía de regularización, LA **REINCORPORACIÓN** del **M.Sc. Carlos Guillermo Seguil Mirones**, a sus labores académicas y administrativas en la Facultad de Ciencias de la Administración, a partir del 01 de abril 2016.
- 3° **DISPONER** que un ejemplar del trabajo se entregue al Centro de Investigación de la Universidad, otro a la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias y uno quede en archivo de Secretaría General.
- 4° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR